



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: lunes, 02 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVOS TRAMOS DE CARRIL BICI, RESOLUCIÓN DE PUNTOS NEGROS E IMPLANTACIÓN DE APARCAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN VIARIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, COFINANCIADO AL 80% MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

2052

CON-3409 - Gestiona 7244/2017

1.- Entidad adjudicadora

- A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- A) Tramitación: Ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Múltiples criterios de selección.



3.- Presupuesto de licitación

A) Presupuesto de licitación: 228.725,61 €, más 48.032,38 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación

A) Fecha: 18 de junio de 2018.

B) Adjudicatario: TEVASEÑAL, S..A. (A-23377674)

C) Importe de adjudicación: 196.704,02 €, más 41.307,84 € en concepto de IVA.

D) Mejoras propuestas:

- Mejora gratuita nº 1: ejecución completa del nuevo tramo de coexistencia ciclista/peatón en la avenida del Ejército.
- Mejora gratuita nº 2: ejecución completa de la mejora de Adecuación del firme en tres tramos del carril bici existente (junto al puente Árabe, junto al Parque Viña Plana y en glorieta de los Valles).
- Ampliación del plazo de garantía y programa de mantenimiento de las obras incluidas en el proyecto y las mejoras ofertadas:
- Señalización vertical y obra civil: ampliación del plazo de garantía 84 meses.
- Señalización horizontal: ampliación del plazo de garantía 24 meses.
- Otras mejoras ofertadas:
 - Ejecución gratuita de unidades de obras contempladas en el cuadro de precios: suministro de 20 señales de código en chapa de acero.
 - Propuestas relacionadas con los conocimientos, experiencia y buenas prácticas en materia de seguridad vial al Ayuntamiento.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 21 de junio de 2018.

B) Plazo de duración: Cinco meses, contados a partir de la suscripción del acta de comprobación del replanteo.

Guadalajara, a 27 de junio de 2018. El Alcalde-Presidente.